

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
1.012	D. José Miguel Villora García	375,00
1.013	D. Juan L. Wert de la Corte	375,00
1.014	D. José Zafra Laguna	375,00

Madrid, 24 de marzo de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8757

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos referente al concurso-oposición para proveer trece plazas de Camineros.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer trece plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1975, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 40, de fecha 19 de febrero de 1975, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, se publica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

Relación de aspirantes admitidos

1. D. Pedro Sainz-Maza Baranda.
2. D. Laudelino Peales González.
3. D. Angel San Primo Domínguez.
4. D. Santos Marañón Rojo.
5. D. Ciríaco Cardero Izquierdo.
6. D. Antonio García Vallejo.
7. D. Enrique Ortiz García.
8. D. Antonio Ortiz Ortiz.
9. D. Teodoro García Peraíta.
10. D. Manuel Pérez Rotilant.
11. D. Tobías Burgos Nieto.
12. D. Aurelio Puente Rubio.
13. D. Saturio González Niño.
14. D. Jose Luis Alday Acero.
15. D. José González Oca.
16. D. Narciso Dueñas Arenás.
17. D. Lecncio Barrio Fraguas.
18. D. Jesús Val Alonso.
19. D. Mariano Corral Basconillos.
20. D. Isidro García Heras.
21. D. Antolín Pérez Villaescusa.
22. D. Donato Santos Nogal.
23. D. Angel Antón Ozarin.
24. D. Acindino Parte Rodríguez.
25. D. Julián Corral Espinosa.
26. D. Dionisio González Manzanal.
27. D. Jesús Miñano Guillamón.
28. D. José Miñano Guillamón.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos (avenida del Cid Campeador, número 52), el día 27 de mayo de 1975, a las diecisiete horas, habiendo sido aprobado por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 10 de marzo de 1975, el Tribunal examinador, el cual estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero-Jefe provincial de Carreteras de Burgos don Enrique García de Viedma Hitos; don Antonio González Camiña, Ingeniero técnico de Obras Públicas; don José Luis Ortiz Gómez, Ingeniero técnico de Obras Públicas, y como Secretario actuará don Juan Rubio Lecea funcionario del Cuerpo General Administrativo.

Burgos, 12 de abril de 1975.—El Ingeniero-Jefe.—3.129-E.

8758

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Avilés por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Comisario del Puerto.

Vacante una plaza de Comisario, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Comisario del Puerto.

1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se encuentra encuadrada en el Estatuto del Personal de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los señalados en el Decreto de 1 de febrero de 1973 y demás disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades.—La persona que obtenga la plaza a que se refiere esta convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 y concordantes del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de la citada persona, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga en el Organismo autónomo con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición que constará de las fases que luego se dirán:

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de grado medio o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitados para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en la oposición deberán presentar solicitud según modelo aprobado por la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, del día 5 de junio siguiente) haciendo constar lo siguiente:

- a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.
- b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- c) La solicitud deberá presentarse por ejemplar duplicado.

3.2. Organo a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Avilés.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, calle de Juan Ochoa, 9, 1.º, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Defectos de las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciere se archivaría su instancia sin más trámites.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Junta del Puerto y Ría de Avilés aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».